

ANUNCIO DE LICITACIÓN

1. REFERENCIA DE PUBLICACIÓN

Licitación Pública Internacional No. LPI-DPSA-2026-001-PI.

2. PROCEDIMIENTO

Licitación Internacional Abierta.

3. PROGRAMA

“Proyecto Fortalecimiento del Sector Materno Infantil de la Coordinación Zonal 6 de Salud.”

4. FINANCIACIÓN

Crédito de Ayuda del Gobierno de la República de Italia a favor de la República del Ecuador. El crédito financia el costo de las ambulancias, el equipamiento biomédico, el seguro, el flete, la garantía técnica y la capacitación; el Gobierno de la República del Ecuador cubrirá el mantenimiento preventivo y correctivo una vez culminada la garantía de fábrica, así como los impuestos, tasas portuarias, aeroportuarias y cualquier otro gravamen.

5. ÓRGANO DE CONTRATACIÓN:

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SALUD DE AZUAY

Secretaría de la Dirección Provincial de Salud de Azuay

Dirección: Av. José Alvear 2-56 y Tadeo Torres, Cantón Cuenca, Provincia del Azuay – Ecuador

Teléfono: +593 (07) 283-1992

Analista: Mónica Paucar.

Correo electrónico: cz6proyectoitalia@gmail.com

ESPECIFICACIONES DEL CONTRATO

6. DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO

El objeto del contrato es la provisión, transporte, entrega, descarga, puesta en funcionamiento y capacitación del personal mediante la “Adquisición de 8 ambulancias terrestres tipo 4x2 con equipamiento biomédico para soporte vital avanzado, orientado a las unidades operativas de las Direcciones Provinciales de Azuay, Cañar y Morona Santiago de Salud”, incluyendo el mantenimiento preventivo durante la vigencia de la garantía de fábrica y la garantía técnica extendida, por parte del CONTRATISTA del bien y servicio, acorde al siguiente detalle:

Tabla 1. Descripción del bien: ambulancias y equipamiento biomédico

AMBULANCIAS Y EQUIPAMIENTO BIOMÉDICO			
LOTES	NRO.	FICHA TÉCNICA (DNES)	BIEN / EQUIPOS
1	ITEM L1 – 1.1	Anexo I	Ambulancia terrestre tipo 4x2 con equipamiento biomédico para soporte vital avanzado (8 unidades)
		ASP-03-R16	Equipamiento biomédico incluido: Aspirador portátil
		DES-06-R14	Equipamiento biomédico incluido: Desfibrilador bifásico con monitor
		RES-02-R12	Equipamiento biomédico incluido: Ventilador de transporte
		OXI-01-R13	Equipamiento biomédico incluido: Oxímetro de dedo adulto – pediátrico
		DET-01-R14	Equipamiento biomédico incluido: Detector fetal portátil
		EQU-46-R11	Equipamiento biomédico incluido: Set de diagnóstico portátil
		ESF-05-R05	Equipamiento biomédico incluido: Esfigmomanómetro aneroide portátil

Además, el Mantenimiento Preventivo y Correctivo del vehículo y del equipamiento biomédico, acorde al siguiente detalle:

Tabla 2. Descripción de mantenimiento del vehículo y del equipamiento biomédico

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL VEHÍCULO Y EQUIPAMIENTO BIOMÉDICO			
LOTES	NRO.	FICHA TÉCNICA	EQUIPOS
		(DNES)	
1	ITEM L1 – 1.2	Anexo I	Mantenimiento preventivo y correctivo de las ambulancias terrestres tipo 4x2 (vehículo y habitáculo asistencial)
		ASP-03-R16	Mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de Aspirador portátil

		DES-06-R14	Mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de Desfibrilador bifásico con monitor
		RES-02-R12	Mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de Ventilador de transporte
		OXI-01-R13	Mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de Oxímetro de dedo adulto – pediátrico
		DET-01-R14	Mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de Detector fetal portátil
		EQU-46-R11	Mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de Set de diagnóstico portátil
		ESF-05-R05	Mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de Esfigmomanómetro aneroide portátil

Tabla 3. Distribución de las ambulancias por establecimiento de salud de destino.

LOTES	NRO.	FICHA TÉCNICA (DNES)	BIEN	CANTIDAD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD DE DESTINO	CIUDAD / PROVINCIA
1	ITEM L1 – 1.1	Anexo I	Ambulancia terrestre tipo 4x2 con equipamiento biomédico para soporte vital avanzado	1	Hospital General Vicente Corral Moscoso	Ciudad de Cuenca, provincia del Azuay
				1	Hospital Básico Moreno Vásquez	Ciudad de Gualaceo, provincia del Azuay
				1	Hospital Básico Aida León de Rodríguez Lara	Ciudad de Girón, provincia del Azuay
				1	Hospital Básico Darío Machuca Palacios	Ciudad de La Troncal, provincia del Cañar
				1	Hospital Básico Luis F. Martínez	Ciudad de Cañar, provincia del Cañar

			1	Centro de Salud Tipo A San José de Morona	Cantón Tiwintza, provincia de Morona Santiago
			1	Centro de Salud Tipo B Palora	Cantón Palora, provincia de Morona Santiago
			1	Hospital Básico General Plaza	Cantón Limón Indanza, provincia de Morona Santiago
			8	Establecimientos de salud de destino	Provincias de Azuay, Cañar y Morona Santiago
ITEM L1 – 1.2	Anexo I	Mantenimiento preventivo y correctivo del vehículo y del equipamiento biomédico			
		TOTAL AMBULANCIAS	8		

La entrega del bien se realizará bajo los términos comerciales INCOTERMS® DAP (Delivered At Place – Entregado en Lugar), en las instalaciones de la Dirección Provincial de Salud de Azuay, Av. José Alvear 2-56 y Tadeo Torres, ciudad de Cuenca, desde donde las unidades serán asignadas a los establecimientos de salud detallados en la Tabla 3.

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

7. ELEGIBILIDAD Y NORMA APLICABLE AL ORIGEN DE LOS BIENES

La participación está abierta a empresas y personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, asociaciones de estas, consorcios o compromisos de asociación, que se encuentren o no habilitados en el Registro Único de Proveedores (RUP), siempre que sean legalmente capaces para contratar y cumplan con las condiciones y requisitos establecidos en los documentos de la licitación.

Los oferentes extranjeros que resulten adjudicados y que no cuenten con representación legal en la República del Ecuador deberán, previo a la suscripción del contrato, designar un apoderado en Ecuador, con facultades suficientes para suscribir el contrato y asumir las obligaciones que se

deriven directa o indirectamente del mismo, sean estas de naturaleza administrativa o judicial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley de Compañías.

Los bienes y servicios objeto de la presente contratación podrán ser adquiridos de origen local y/o desde otros países en desarrollo vecinos y/o desde otros países terceros, siempre que estos últimos sean miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), de conformidad con las disposiciones establecidas en los instrumentos de financiamiento y en los documentos de la presente licitación.

El importe máximo disponible sin considerar impuestos, tasas y aranceles es de USD 1.102.464,32, conforme al numeral 2 apartado 2 de las “Instrucciones para los licitadores”.

8. MOTIVOS DE EXCLUSIÓN

Los licitadores deberán presentar una declaración firmada, afirmando no hallarse en ninguna de las situaciones enumeradas en el apartado 1.3 de los Principios generales de los contratos, condiciones de exigibilidad, cláusulas éticas (ANEXO 2) y en el numeral 4 apartado 4 de las “Instrucciones para los licitadores”.

9. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

El licitador deberá presentar una oferta para el ítem L1, por lo que quedará determinado el importe del bien (vehículo y equipo biomédico) que incluya el mantenimiento preventivo durante la vigencia de la garantía de fábrica y, por separado, la oferta de mantenimiento preventivo y correctivo del bien ofertado durante la vigencia de la garantía técnica extendida (calculados con base en el porcentaje anual y la vida útil indicados en la Tabla 5, los cuales son fijos y no están sujetos a variación), conforme al artículo 8 de las “Instrucciones para los Licitadores”. Se ejecutará un solo contrato por todo el bien (vehículo, equipo biomédico y mantenimiento). Las ofertas se presentarán en tres sobres: Sobre A – Documentos administrativos, Sobre B – Oferta técnica y Sobre C – Oferta económica.

10. GARANTÍAS

Dentro de un plazo de 15 días o 30 días de ser el caso desde la notificación de la Adjudicación Definitiva por el órgano de contratación, el adjudicatario deberá, bajo pena de nulidad, presentar todos los documentos y garantías correspondientes (Buen Uso de Anticipo, Garantía Técnica, Fiel Cumplimiento, Seguro para Eventuales daños a terceros y presentar una factura proforma que contenga la descripción de los bienes adjudicados y su costo previo a suscripción del contrato), conforme con el Código Orgánico del Sistema Nacional de Contratación Pública.

La garantía técnica o de fábrica del bien será acorde al siguiente detalle:

Tabla 4. Garantía técnica de fábrica del bien.

GARANTÍA TÉCNICA DE FÁBRICA			
LOTE	NRO.	BIEN	VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE FÁBRICA
1	ITEM L1 – 1.1	Vehículo: ambulancia terrestre tipo 4x2.	2 años o 100.000 km, lo que ocurra primero
		Equipamiento biomédico para soporte vital avanzado	2 años

El contratista debe constituir a favor de la CONTRATANTE una garantía técnica extendida por el tiempo de vida útil del vehículo y de cada equipo biomédico, acorde al siguiente detalle:

Tabla 5. Años de vida útil y porcentaje anual de mantenimiento preventivo del bien a adquirir

Lotes	Código DNES	Atributo/nombre del bien	Años de vida útil	% anual mant. preventivo
1	—	Ambulancia terrestre tipo 4x2 (vehículo y habitáculo asistencial)	5	4%
	ASP-03-R16	Aspirador portátil	7	1,75%
	DES-06-R14	Desfibrilador bifásico con monitor	10	2,33%
	RES-02-R12	Ventilador de transporte	10	4,38%
	OXI-01-R13	Oxímetro de dedo adulto – pediátrico	2	0.0%
	DET-01-R14	Detector fetal portátil	5	1,75%
	EQU-46-R11	Set de diagnóstico portátil	5	0.0%
	ESF-05-R05	Esfigmomanómetro anerode portátil	10	0.0%

En la cual se garantizará la calidad y buen funcionamiento del bien durante su vida útil; dicha garantía entrará en vigencia una vez que termine la vigencia de la “Garantía Técnica o de Fábrica”. Para el vehículo, la garantía técnica extendida tendrá una duración de cinco (5) años contados a partir de la finalización de la garantía de fábrica. La garantía de fiel cumplimiento será del cinco por ciento (5%) del precio total del contrato.

11. VALIDEZ DE LAS OFERTAS

Las ofertas seguirán vinculando a los licitadores durante un plazo de 150 días corridos a contar desde la fecha límite de presentación de las ofertas.

En circunstancias excepcionales y antes de que expire el periodo de validez inicial previsto, el Órgano de Contratación puede solicitar por escrito a los licitadores una prórroga de ese periodo por una duración de 45 días corridos. Los licitadores que acepten esta solicitud no estarán autorizados a modificar su oferta. En caso de rechazo, los licitadores quedarán fuera del proceso licitatorio.

La oferta además vinculará al adjudicatario seleccionado durante un periodo adicional de 120 días corridos a partir de la fecha de recepción de la notificación de haber sido seleccionado. El periodo adicional se añadirá al periodo inicial de 150 días corridos independientemente de la fecha de notificación.

12. PLAZO MÁXIMO DE ENTREGA DEL BIEN

El plazo de entrega se encuentra establecido en los “Requisitos Técnicos”, es decir 120 días calendario, contados a partir del día siguiente de la notificación escrita emitida por el administrador del contrato respecto de la disponibilidad y acreditación del anticipo en la cuenta designada por el contratista, para la entrega de las 8 ambulancias con su equipamiento biomédico en las instalaciones de la Dirección Provincial de Salud de Azuay, en la ciudad de Cuenca, puestas en funcionamiento y con el personal capacitado, para su asignación a los establecimientos detallados en la Tabla 3.

CRITERIOS DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN

13. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Los licitadores serán evaluados bajo los siguientes criterios de selección, los cuales se aplicarán a todos los licitadores. En caso de ofertas presentadas por un consorcio, estos criterios de selección se aplicarán al consorcio en su totalidad: Capacidad económica y financiera, el volumen total facturado de los candidatos / licitadores en los últimos tres (3) años, para la misma categoría objeto del contrato, debe ser al menos equivalente al presupuesto máximo del contrato. Las empresas establecidas con menos de cinco (5) años pueden demostrar su capacidad económica y financiera con cualquier documento que el órgano de contratación estime oportuno.

Capacidad profesional y técnica,

Los candidatos/licitadores presentarán un listado completo de las actividades realizadas durante los últimos tres (3) años. Las empresas establecidas con menos de cinco (5) años pueden demostrar su capacidad profesional y técnica con cualquier documento que el órgano de contratación estime conveniente y oportuno.

Para demostrar la capacidad técnica el oferente deberá demostrar que dispone o se compromete a implementar un centro autorizado de asistencia técnica en Ecuador antes de la suscripción del contrato para ejecutar el servicio de mantenimiento de garantía de fábrica y garantía técnica extendida (vigencia tecnológica).

14. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

El contrato será adjudicado según el criterio de la mejor relación costo/calidad.

La evaluación será realizada mediante la aplicación de una fórmula polinómica que le asigna un puntaje a cada oferta, considerando características técnicas superadoras y oferta económica. Se adjudicará el contrato a la oferta que obtenga el puntaje más alto.

15. CÓMO OBTENER LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN

Un juego completo de los documentos de licitación se puede descargar del sitio web público del Ministerio de Salud Pública del Ecuador <https://www.salud.gob.ec> (Menú – Programas / Servicios – Proyectos – Crédito Italia – Programa Materno Infantil a favor de la Coordinación Zonal 6) y en el sitio web de la Cooperación italiana AICS.

Las ofertas deben presentarse utilizando los formularios estándar de presentación de oferta que figuran en el pliego de licitación, respetando sus formatos y sus instrucciones. Todos los documentos se podrán descargar de las direcciones antes mencionadas.

Los licitadores que tengan preguntas y/o aclaraciones en relación a esta licitación deben enviarlas al correo electrónico cz6proyectoitalia@gmail.com, mencionando la referencia de publicación, a más tardar hasta el día 15 de octubre de 2026, hasta las 16:00 horas, según lo indicado en la Tabla 3. de las “Instrucciones a los Licitadores.”

El órgano de contratación comunicará sus respuestas a las preguntas, las posibles aclaraciones o adendas, a más tardar hasta el día 20 de octubre de 2026 hasta las 17:00 horas, en las páginas web donde fueron publicados los documentos de licitación.

16. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

La presentación de las ofertas se efectuará hasta el día 04 de noviembre de 2026, a las 09:00 horas. No se considerará ninguna oferta que sea recibida con posterioridad a la fecha y hora establecidas.

El artículo 11 de las “Instrucciones para los Licitadores” establece los requisitos y criterios aplicables para la presentación de las ofertas. Las propuestas deberán ser entregadas en mano o remitidas por correo postal, en sobres debidamente cerrados y precintados, a la siguiente dirección:

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SALUD DE AZUAY

Secretaría de la Dirección Provincial de Salud de Azuay

Dirección: Av. José Alvear 2-56 y Tadeo Torres, Cantón Cuenca, Provincia del Azuay –Ecuador

Teléfono: +593 (07) 283-1992

Analista: Mónica Paucar.

Correo electrónico: cz6proyectoitalia@gmail.com

17. SESIÓN DE APERTURA DE OFERTAS

El día 04 de noviembre de 2026, se realizará la apertura de las mismas a las 10:00 horas, en sesión pública, en las instalaciones de la Dirección Provincial de Salud de Azuay, ubicadas en la Av. José Alvear 2-56 y Tadeo Torres, Cantón Cuenca, Provincia del Azuay – Ecuador.

18. IDIOMA DEL PROCEDIMIENTO

Todas las comunicaciones escritas relacionadas con el presente procedimiento de licitación y con el contrato deberán ser redactadas en idioma español.

Los documentos complementarios, catálogos, fichas técnicas, folletos y demás material impreso que sea presentado por el licitador podrán encontrarse redactados en un idioma distinto del español, siempre que se acompañen de su correspondiente traducción al español, de manera que permita su adecuada revisión y comprensión por parte de la entidad contratante.

19. FUNDAMENTO JURÍDICO

El presente procedimiento de licitación y el contrato que se derive del mismo se regirán por los instrumentos jurídicos y normativa aplicable, de conformidad con el siguiente orden:

1. El Acuerdo entre la República del Ecuador y la República Italiana, suscrito el 05 de junio de 2015, y sus respectivos Anexos.
2. El Convenio Financiero suscrito entre el Ministerio de Economía y Finanzas del Gobierno de la República del Ecuador y Artigiancassa S.p.A., posteriormente Cassa Depositi e Prestiti S.p.A., de fecha 22 de octubre de 2015.
3. En lo no previsto expresamente en los instrumentos internacionales y financieros antes señalados, será aplicable la legislación de la República del Ecuador, en cuanto corresponda, incluyendo:

- a) La Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCPP), sus reformas y demás normativa que resulte aplicable.
- b) El Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y sus reformas.
- c) Las demás disposiciones legales, reglamentarias y administrativas ecuatorianas que resulten aplicables al procedimiento y a la ejecución contractual, siempre que no contravengan las obligaciones derivadas de los instrumentos internacionales y financieros que rigen el presente procedimiento.